



HOJA INFORMATIVA N°76

Diciembre 2011

INTRODUCCION

Esta publicación pretende convertirse en una herramienta ágil y sencilla que facilite a los diversos integrantes del Sistema Educativo, la posibilidad de informarse acerca de la Legislación Educativa relevante en el ámbito provincial.

Este material tiene la periodicidad bimestral y permite mantener actualizado a todos aquellos usuarios que accedan a la búsqueda de información, referidas al marco legal.

En este número acercamos a nuestros lectores material referido a la normativa: Noviembre-Diciembre 2011

Contactarse a través de:

- Página Web del Ministerio de Educación de la provincia:

www.educaciontuc.gov.ar

- Mail CENDIE: cendie@educaciontuc.gov.ar

Nuestra sede: Avda. Sarmiento y Junín
(4000) San Miguel de Tucumán
Tel: (0381)4219-764
Horarios: 8 a 13 hs y de 15 a 20 hs

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Prof. SILVIA ROJKES DE TEMKIN

SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. MARIA SILVIA OJEDA

DIRECTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA
Prof. GRACIELA BEATRIZ ALDONATE

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
JEFA DE DEPARTAMENTO
Prof. VILMA ROSA SÁNCHEZ



Selección y Elaboración:
Lic. MARIA INÉS CARRIZO DE SÁNCHEZ

LEGISLACION PROVINCIAL

EDUCACION SECUNDARIA

- **Tipo:**RM **Número:**01200/5 (MEd) **Fecha:**18/11/11
(En: Legislación Provincial 2011)

Resumen:Se aprueba el proyecto "Operativo de Evaluación Provincial Año 2011"- Rendimiento de los alumnos de Educación primaria, 4° y 6° grado, Educación Secundaria 2°,3°,4° y 5° año, el cual se desarrollará en dos etapas (abril y octubre de 2011) en Escuelas Primarias y Secundarias, dependientes del Ministerio de Educación.

- **Tipo:**RM **Número:**01222/5 (MEd) **Fecha:**13/12/11
(En: Legislación Provincial 2011)

Resumen:Se dispone la implementación en el ámbito de las instituciones educativas de gestión pública estatal y privada del Nivel de Educación Secundaria y sus correspondientes Modalidades, del Régimen Académico de la Educación Secundaria. Se establece que el Régimen Académico de la Educación Secundaria, está conformado por los siguientes proyectos. I Proyecto-Regulación Escolar de Convivencia para la Educación Secundaria, II - Proyecto-Regulación de las condiciones de ingreso, permanencia, movilidad, egreso y de los procesos de evaluación, calificación, acreditación y promoción de los estudiantes de las Educación Secundaria.

- **Tipo:**RM **Número:**01223/5 (MEd) **Fecha:**13/12/11
(En: Legislación Provincial 2011)

Resumen:Se aprueba el Marco Normativo que regula la convivencia de las instituciones educativas de Educación Secundaria y sus Modalidades de gestión pública y privada, dejando sin efecto toda normativa que se oponga a la presente. Se aprueban las pautas para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), la conformación y funcionamiento de las Comisiones Escolares de Convivencia.

- **Tipo:**RM **Número:**01224/5 (MEd) **Fecha:**13/12/11
(En: Legislación Provincial 2011)

Resumen:Se deroga, a partir del primer día hábil del ciclo lectivo 2012 la Resolución N° 1194/5 (DGE)-2002 y cualquier otra normativa que se oponga a la presente. Se

aprueba el Marco Conceptual para la elaboración de los acuerdos institucionales referidos a la evaluación, calificación y promoción, determinando que cada escuela de Educación Secundaria y Modalidades de gestión pública y privada, inicie los procesos de elaboración de los marcos de referencia, conforme el Anexo N° 1. Se aprueba el Marco Normativo para el ingreso, permanencia, movilidad, egreso y los procesos de evaluación, calificación, acreditación y promoción de los estudiantes, el que será de aplicación para todas las instituciones educativas de Nivel de Educación Secundaria y Modalidades de gestión pública estatal y privada, acorde a lo establecido en Anexo II.

ESCUELAS SECUNDARIAS

- **Tipo:** DE **Número:** 00578/5 (MEd) **Fecha:** 05/12/11
(En: B.O. N° 27.681 22/12/11 P. 5302)

Resumen: Se dispone la creación y funcionamiento de la Escuela Secundaria "Benjamín Zorrilla", Departamento Monteros, turno mañana, Modalidad Ciencias Naturales, zona de ubicación "C", dependiente del Ministerio de Educación, a partir del período lectivo 2011.

- **Tipo:** DE **Número:** 00579/5 (MEd) **Fecha:** 05/12/11
(En: B.O. N° 27.681 22/12/11 P. 5302)

Resumen: Se dispone la creación y funcionamiento, a partir del período lectivo 2011, de la Escuela Secundaria de El Cevilar, como Anexo I de la Escuela Media Juana Manso, Departamento Cruz Alta, con Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, categoría 3°, zona de ubicación "D", turno tarde.

- **Tipo:** DE **Número:** 00580/5 (MEd) **Fecha:** 05/12/11
(En: B.O. N° 27.681 22/12/11 p. 5302)

Resumen: Se dispone la creación y el funcionamiento, a partir del período lectivo 2011, de la Escuela Secundaria San Pablo Norte ubicada en la localidad de San Pablo - Departamento Lules - con la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, zona de ubicación "C", categoría 3ª, turnos mañana y tarde.

